



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2022-01481802-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Guardia de Adultos - Solicita incorporación de personal a Contrato Grupal, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, se solicita la incorporación de dos profesionales al Contrato Grupal Guardia Adultos del Hospital El Carmen, las cuales se detallan a continuación:

- Dra. Vega Guadalupe, D.N.I N°38.582.585.
- Dra. Irrutia Florencia, D.N.I N°36.746.654,

Que el Servicio de Guardia de Adultos, la Dirección Asistencial y la Dirección del Hospital El Carmen otorgan el V°B°.

Que la Dirección de Salud toma conocimiento y eleva para posterior tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por incorporadas desde el 01 de enero del 2022, al Contrato Grupal de Guardia Adultos, del Hospital El Carmen, aprobado por Resolución N°0437/2021 del Director General Ad Referéndum del H. Directorio, a las profesionales que a continuación se detallan:

- Dra. Vega Guadalupe, D.N.I N°38.582.585.
- Dra. Irrutia Florencia, D.N.I N°36.746.654.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud para que a través del Área que corresponda lleven a cabo los actos útiles y necesarios para la implementación de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Requerir al Departamento de Impuestos y Pagos la asignación de número de proveedor o la evaluación de la posibilidad de utilizar el asignado en ejercicios anteriores.

ARTÍCULO 4° - Encomendar a la Subdirección de Recursos Humanos la creación del legajo correspondiente de las profesionales referidas en la presente norma legal.

ARTÍCULO 5° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°08 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:17-03-2022

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2022-1481802- Incorp. Profesionales Guardia Adultos - HEC-

Datos Generales

Nº de Expte: 1481802-EX-2022	Asunto: TEMAS DE PERSONAL
-------------------------------------	----------------------------------